



*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2020-271/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta los avances del proceso, las constancias de notificación fallidas y el memorial que antecede con respecto de la gestión del ciclo notificadorio del señor **BRIAN ANDRÉS GUATE FUENTES** identificado con cédula de ciudadanía 1.098.764.262, por ser procedente, ORDÉNESE su emplazamiento, de conformidad con lo establecido por los artículo 108 y 293 del C.G.P, para lo cual, se deberá publicar la citación aquí ordenada con inclusión de las partes, la clase y número de radicación del proceso y el nombre de este Juzgado por una sola vez, en día domingo, en los periódicos VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO o cualquier día, a través de las radiodifusoras CARACOL o RCN, en las horas comprendidas entre las seis de la mañana y las once de la noche.

Asimismo, ORDÉNESE por la secretaría de este despacho realizar la inclusión del emplazamiento previamente ordenado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, orden que solo se materializará hasta tanto la parte demandante allegue en debida forma la publicación de este.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 97**, PUBLICADO EL DÍA **14 DE JUNIO DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA